

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PRIMERA PRUEBA

PRUEBA A: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema. Se tendrán que desarrollar todos los epígrafes que se indiquen en el título.

(Hasta un 70% de la puntuación)

2. Estructura coherente y suficiente del tema, originalidad en el planteamiento.

El tema deberá contener los siguientes apartados:

- 1) Título
- 2) Índice
- 3) Introducción
- 4) Desarrollo de los epígrafes del índice
- 5) Conclusión
- 6) Bibliografía

(Hasta un 20 % de la puntuación)

3. Presentación, gráficos, orden y redacción del tema. Debe tener claridad caligráfica y ausencia de tachaduras. Se deben dejar márgenes y numerar en arábigo las páginas. Se penalizarán las faltas de ortografía.

(Hasta un 10 % de la puntuación)

MATERIAL PERMITIDO

- ✓ Bolígrafo; un solo color: azul o negro. No se permite el uso de bolígrafos que puedan borrarse.
- ✓ Regla de máximo 50 cm de longitud.

PRUEBA B: PRUEBA PRÁCTICA

CONTENIDO

Tal y como establece la orden EFT/6/2021, de 9 de febrero y publicada en el BOC del 16 de febrero, en su página 48, la prueba dispondrá de dos opciones completas, cada una de las cuales constará de cinco problemas, dos de Física, dos de Química y uno relacionado con los procedimientos del trabajo científico y la utilización de técnicas experimentales en Física y Química.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Se evaluará el resultado correcto con la adecuada estructuración y rigor en el desarrollo del problema, así como la realización de diagramas, dibujos y esquemas cuando sea necesario. Igualmente se tendrá en consideración el análisis crítico de los resultados. En el caso de problemas con respuestas vinculadas, el resultado erróneo en un resultado anterior no supondrá la inhabilitación de los siguientes apartados.

(Hasta 80 %)

2. Se valorará especialmente la identificación de los principios y leyes físicas utilizadas con indicación de su nombre, las consideraciones y aproximaciones utilizadas, el uso correcto de unidades en el Sistema Internacional, así como el correcto uso de las normas IUPAC de formulación (aceptándose todas las denominaciones orgánicas e inorgánicas reguladas desde 1993), la correcta utilización del lenguaje físico-químico y una adecuada redacción ortográfica.

(Hasta 20 %)

3. Todos los problemas tendrán la misma ponderación en la nota final. Cada problema se calificará de 0 a 10 puntos, en caso de tener varios apartados la calificación de cada uno de ellos será la que figure en el texto.

MATERIAL PERMITIDO

- ✓ Bolígrafo; un solo color: azul o negro. No se permite el uso de bolígrafos que puedan borrarse.
- ✓ Regla de máximo 50 cm de longitud.
- ✓ Se permite el uso de calculadora, pero éstas NO pueden disponer de NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir o almacenar datos, ser programables, y disponer de pantalla gráfica. Si se advirtiese que incumple con alguna o todas de estas características no permitidas, la calculadora será inmediatamente retirada hasta el final de la prueba.

SEGUNDA PRUEBA

PARTE A. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONTENIDO

La programación ha de disponer de una introducción, y debe cumplir con los requisitos de presentación, originalidad e innovación.

Deberá contener al menos los apartados recogidos en el Anexo III C, apartado A.1 de la Orden EFT/6/2021 del 9 de febrero (página 60).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto al formato será el establecido en la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, BOC del 16 de febrero. Por tanto, ha de cumplir los siguientes requisitos:

1. De carácter personal y será elaborada de forma individual, hará referencia al currículo de Cantabria vigente para el curso escolar 2020/21.
2. Tendrá una extensión máxima, incluidos anexos, de 60 páginas formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1,5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la programación, incluidos tablas, cuadros, esquemas o similares y excepto en los títulos y portada de esta. En el supuesto de que la persona aspirante, en la elaboración de la programación didáctica, no se ajustase a las previsiones anteriormente citadas, se minorará un punto la valoración global de la segunda prueba.
3. Se valorará una adecuada y coherente estructura con originalidad en el planteamiento.
4. Se tendrá en cuenta un conocimiento actualizado y en profundidad con una adecuada redacción de cada uno de los apartados, así como una apropiada y fluida defensa de la programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. De la programación entregada se tendrá en cuenta: que posea una estructura general (presentación, redacción, ortografía, uso adecuado del lenguaje, con referencias legislativas y bibliográficas), que incluya todos los apartados que establece la convocatoria, que esté contextualizada a la realidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que muestre los instrumentos de evaluación y las medidas de atención a la diversidad.

(Hasta 20%)

2. Defensa de la programación, se valorará la claridad de la defensa, la precisión léxica, la estructuración y organización del planteamiento de la programación, la correlación con la programación entregada, la argumentación de ideas claras y originales, la precisión terminológica, la riqueza de léxico, la seguridad y agilidad en el dialogo.

(Hasta 30 %)

MATERIAL PERMITIDO

No se permite ningún tipo de material.

PARTE B: EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Debe tener carácter personal y ha de ser elaborada de forma individual.
2. Debe contener: contextualización, objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, selección y uso de recursos didácticos, metodología de trabajo con los alumnos y atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Se valorará una adecuada organización y estructura coherente, con originalidad en el planteamiento, así como una adecuada exposición y/o debate.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Organización de la unidad didáctica. Se valorará que disponga de todos los apartados correspondientes.

(Hasta 20%)

2. Exposición de la unidad didáctica se tendrá en cuenta que sea clara, ordenada, coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin correcciones reiteradas. Se valorará igualmente su concreción, pertinencia, así como la seguridad y agilidad en el diálogo de los aspirantes. Ha de aportar argumentos actualizados. Se valorará que disponga de material auxiliar que ilustre y complemente la exposición.

(Hasta 30%)

MATERIAL PERMITIDO

Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno. No habrá posibilidad alguna de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá disponer de ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pendrive con conexión wifi, etc.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta. Igualmente podrá hacer uso del material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.